

# La re-privatización de YPF.

Marcelo Ramal.

Cita:

Marcelo Ramal (2012). *La re-privatización de YPF. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-097/168>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRxp/Ypa>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## LA RE-PRIVATIZACION DE YPF

Marcelo Ramal

Profesor Ordinario de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y  
de la Universidad de Buenos Aires (UBA)

### 1.-Presentación

En abril de este año, el gobierno nacional envió al Congreso –y logró aprobar- la ley de “recuperación de la Soberanía hidrocarburífera”. Su principal consecuencia es el pasaje del 51% de las acciones de YPF a propiedad estatal. La medida oficial implicó la salida del grupo Repsol, que detentaba la mayoría de las acciones de la empresa. Naturalmente, el gobierno y sus partidarios caracterizaron a la disposición como una medida de recuperación de la soberanía petrolera. Con matices, otras fracciones políticas –como el centroizquierda no oficialista- ubicaron la decisión oficial en la misma dirección progresista, algo que refrendaron con su voto favorable en el Congreso. Las mismas voces oficiales aseguraron que la reestatización parcial de YPF abriría paso a una recuperación del nivel de producción y reservas de la compañía, y, por lo tanto, del propio país, después de un largo período de vaciamiento de reservas, estancamiento de la producción y liquidación del patrimonio de la petrolera estatal. Naturalmente, esos mismos voceros omitían su propia responsabilidad en ese desquicio, desde el 2003 en el gobierno nacional y, mucho antes, desde la gestión provincial durante la ‘maldita’ década de los 90, en la provincia de Santa Cruz.

En esta presentación, procuraremos demostrar que la reestatización parcial de YPF no ha significado una reversión en esa orientación de fondo. Estamos, en cambio, ante una medida de crisis impuesta por el agotamiento de la política anterior, que se expresaba en el virtual desmantelamiento de la ex petrolera estatal, el declive de la producción interna y una crisis en ciernes de sector externo, como resultado de las importaciones crecientes de combustibles. En cualquier caso, la medida oficial no se inscribe en un viraje de la orientación social que ha llevado a esta crisis. Por el contrario, nos encontramos ante una nueva tentativa de rescate del régimen de las privatizaciones, ahora, a través de una

reprivatización de la rama petrolera- gasífera. Una llave maestra de esa reprivatización es la convocatoria al capital extranjero para la explotación de los recursos no convencionales (shale gas), lo que se expresa en las tratativas en curso en torno del yacimiento neuquino de Vaca Muerta. La “reprivatización” en curso abrirá otra página de una historia extensa: la incapacidad de la burguesía nacional argentina y de sus gobiernos en emancipar al país.

## **2.- YPF, el nacionalismo petrolero y sus límites**

Los límites del nacionalismo capitalista en términos petroleros están presentes en el propio nacimiento de la petrolera estatal (1922). Con la fundación de YPF, el gobierno de Yrigoyen pretendió terciar en la expansión de las principales petroleras extranjeras que se afincaban en el país, la Standard Oil y la Royal Dutch. El horizonte de esa tentativa nunca superó la convivencia con los monopolios extranjeros, con una empresa estatal “testigo” que actuara como factor de presión sobre aquéllos. Como parte de esa puja, un proyecto de nacionalización de los combustibles fue presentado por el radicalismo en 1928. Un historiador petrolero señala que el mismo fue presentado a sabiendas de que “el Senado no lo aprobaría”<sup>1</sup>. La contraofensiva de los monopolios extranjeros vino a caballo de la década infame y el golpe de Uriburu, que restableció los privilegios de la Standard y la Shell. La primera presidencia de Perón despilfarró las posibilidades de una nacionalización petrolera -explícitamente descartada en 1947-, en un momento de marcada debilidad de los monopolios petroleros. Avanzada su presidencia, el progresivo incremento de las importaciones de combustibles marchaba de la mano de la descapitalización de YPF. Ese cuadro preparó las condiciones para la negociación del célebre contrato con la California. Aunque sobrevino la Revolución Libertadora, los argumentos de esa decisión final del peronismo –“la imperiosa necesidad de extraer petróleo”- serían el sustento de la política petrolera de Frondizi, a partir de 1958. En nombre del “autoabastecimiento”, se suscribieron contratos de carácter leonino con petroleras norteamericanas, en el marco de una política más general de asociación con el capital extranjero. La pretensión desarrollista de superación del “estrangulamiento externo” condujo a una nueva crisis externa, ahora, bajo la forma de remisión de utilidades y regalías. La pretendida “anulación de los

---

1 “Política Petrolera Argentina”, Antonio Iglesias, D. del Plata, 1980.

contratos petroleros” bajo Illía (1963) consistió en verdad en una renegociación de contratos, a partir de aceptar las controversias jurídicas que interpusieron las compañías petroleras. El golpe de Onganía zanjó de hecho – y en favor de estas últimas- las controversias acumuladas. La nueva experiencia de Perón respetó el régimen de concesiones que heredó de los gobiernos anteriores, y sólo acometió una demagógica nacionalización de las bocas de expendio (agosto 1974), casi sin consecuencias para las refinadoras y operadores privados.

La historia del nacionalismo petrolero en América Latina registra diversos episodios de choque con el imperialismo. Pero la burguesía argentina ha estado muy atrás de todos ellos. La historia nacional no reconoce expropiación alguna de una petrolera extranjera, como sí ocurrió en México, en Bolivia o Perú. En cambio, YPF ha sido el “surtidor” financiero de los gobiernos de turno, a costa de su vaciamiento. Como veremos ahora, las dos décadas más recientes no alteran esa historia.

### **3. Dictadura, burguesía nacional y vaciamiento de YPF**

La dictadura videliana homologó los acuerdos anteriores y exacerbó la política de extracción a través de contratistas privados. En este régimen de contratos, YPF actuaba como intermediaria entre contratistas y refinadoras privadas, con la característica de que pagaba a aquéllas en relación al valor del precio internacional del crudo y con independencia de los costos de extracción. De este modo, se operó un proceso de transferencia de la renta petrolera en beneficio de los contratistas. De allí, emergieron los nuevos ‘zares’ del petróleo argentino, como Bidas, Astra o Pérez Companc<sup>2</sup>. Pero a su turno, YPF vendía a las refinadoras privadas el petróleo a un precio muy inferior al que pagaba a las contratistas. De ello, surgía un subsidio estatal a Shell, Esso y otras, por un parte, y un quebranto para YPF, por la otra. El proceso se completó con la succión permanente de recursos de YPF a favor del Tesoro. La deuda de la petrolera saltó de 324 millones de dólares en 1975 a unos 5700 millones en 1983.

---

2 Se trata de otro ejemplo que muestra que la dictadura militar no era la encarnación del “capital extranjero contra la industria nacional”, sino que actuaba a cuenta de un frente único de todos los explotadores (burguesía nacional incluida) contra la clase obrera.

El gobierno de Alfonsín abordó esa crisis con una nueva tentativa de asociación con el capital extranjero, el Plan Houston (1985). Se ofrecieron, en concesión por treinta años, áreas petroleras que en su mayoría habían sido objeto de evaluaciones sísmicas y exploraciones por parte de YPF. Se repetía el caso de los supuestos “contratos de riesgo”, en áreas donde ya ha sido comprobada la existencia de hidrocarburos. La operación Houston culminó con la apropiación lisa y llana de los trabajos anteriores de YPF, con pobrísimos resultados en materia de reservas. En los tres años de la aplicación de ese plan, las reservas nacionales de petróleo registraron una declinación.

#### **4. La privatización y su rescate**

Bajo el menemismo, y como ocurrió con otras empresas públicas, el desquicio de YPF sirvió de antecedente y excusa para su privatización. La primera medida de esa nueva etapa es la llamada “desregulación” de los mercados de petróleo crudo, refinación y comercialización (1989), terminando con YPF como nexo único entre los contratistas y las refinadoras. Posteriormente, se produjo la conversión de YPF de sociedad estatal a sociedad anónima, preparando su progresiva transferencia accionaria a privados. La venta inicial de acciones implicó una valuación implícita de la compañía del orden del 40% de su patrimonio real. Durante ese período, se procedió a un trabajo sistemático de subestimación del verdadero nivel de las reservas de hidrocarburos de la compañía. En 1993, el 46% de las acciones pasaron al capital privado, que se expandió hasta detentar el 75% cinco años después. La gestión “profesionalizada” de José Estenssoro condujo en ese lustro al despido de 30,000 trabajadores y la venta de las refinerías de Campo Durán y San Lorenzo. La privatización con capital diseminado terminó con los recursos de la compañía desviados hacia una dudosa “internacionalización”, a expensas de su capacidad de inversión local.

Esta experiencia terminará con la venta de las acciones remanentes del Estado en favor de Repsol (1999), y una oferta pública de acciones de ésta sobre el resto del capital de la compañía.

La absorción completa de YPF Repsol precede a la etapa final del ciclo iniciado en 1989, y que se caracterizará por el derrumbe del régimen de la convertibilidad, la cesación de pagos

del país y la megadevaluación de la moneda (2001/2002). Lo que sobreviene posteriormente es un 'régimen de emergencia', que afecta con particular fuerza al conjunto de las empresas públicas que habían sido privatizadas en la década anterior. Lo que caracteriza a este régimen será: 1) la pesificación de los contratos, y por lo tanto, la anulación de las disposiciones que preservaban una dolarización de las tarifas. 2) un sistema de precios administrados sobre el conjunto del sistema energético, que suspende las normas de los marcos regulatorios –gas natural, energía eléctrica, agua, transporte-redactados en el marco de las privatizaciones de la década anterior. 3) Junto a lo anterior, los gobiernos de Duhalde primero y Kirchner después, preservan al conjunto de las concesiones privadas. La contradicción entre la imposición de un régimen de precios regulados y la preservación de las concesiones será abordada de dos maneras. Por un lado, a través de un régimen de subsidios dirigidos a diferentes segmentos de la cadena energética. Desde el punto de vista presupuestario, el más significativo ha sido el que se aplicó al consumo de combustibles –fuel oil y gas natural- en las centrales termoeléctricas. Ese régimen, viabilizado a través de la Compañía del Mercado Eléctrico Mayorista (CAMMESA) permitió que las tarifas eléctricas no resultaran indexadas. Sin embargo, el creciente volumen de combustibles importados –a causa del estancamiento o retroceso de la producción local- condujo a que la factura de los subsidios no sólo se engrosara sino que también se 'dolarice', habida cuenta de que la provisión de combustibles obligaba a un desembolso de divisas.

¿Cuál es la orientación social de este subsidio al consumo de energía? Se ha justificado el mismo con argumentos redistributivos o progresistas, o sea, como un aumento indirecto del salario real. Pero en verdad, la canasta de bienes que conforman el valor de la fuerza de trabajo se ajustó, en estos años, a este bajo valor de los servicios públicos subsidiados. Precisamente, la reactivación posterior a la crisis 2001-2002 tuvo su base en salarios reales bajos (cuando el nivel salarial alcanzó los niveles previos a la crisis, su recuperación se interrumpió). En esos términos, las bajas tarifas de la cadena energética comportaron un subsidio, no a la fuerza de trabajo, sino a los empresarios que la contrataban. A su vez, éstos últimos resultaban también beneficiados por las bajas tarifas que pagaban para sus consumos industriales.

El régimen de subsidios, en estos términos, constituyó una transferencia de riqueza social en favor de la burguesía industrial.

El segundo pivote de este 'régimen de emergencia' consistió en un jubileo de inversiones para las privatizadas, explícita o tácitamente consentido por el poder político. En el primer caso, a través de sistemas de 'renegociación de contratos' que eximían a las privatizadas de compromisos de inversión, los que –en alguna medida- fueron transferidos al Estado. Este fue el caso del sistema de transporte de gas o de distribución de energía. En cambio, en el caso de las concesiones de petróleo o gas, la existencia de un régimen de precios que no reconocía las referencias internacionales condujo a un 'lock out de inversiones'. Entre 2003 y 2011, la producción de petróleo y gas cayó un 37 y 31%, respectivamente. A su turno, las reservas de petróleo declinaron a la mitad, y las de gas lo hicieron en un 70%.

## **5. Crisis mundial, 'argentización' y colapso energético**

En diciembre de 2007, el grupo local Petersen –presidido por el empresario Enrique Eskenazi- anuncia la adquisición del 14,9% de YPF, participación que luego extendería al 25,5% a lo largo de cuatro años. El ingreso de este grupo se operó a través de un préstamo que sería pago con las futuras utilidades de YPF, de acuerdo a lo pactado con la propia Repsol. Para viabilizar este acuerdo, YPF fue obligada a “distribuir el 90% de sus utilidades bajo la forma de dividendos”<sup>3</sup>, cuando en la industria petrolera internacional el nivel promedio de esa distribución se ubica en torno del 25%. El argumento brindado por la compañía de titularidad española para ello fue el ingreso de un socio “con experiencia en mercados regulados”. Es probable que aludiera a los fluídos vínculos del grupo Petersen con el gobierno, y la expectativa de que esa relación contribuyera a satisfacer los reclamos recurrentes del sector petrolero: el fin del 'régimen de emergencia' y una progresiva liberación de precios y tarifas. Parcialmente, el gobierno satisfizo esas exigencias. Primero, con sucesivas autorizaciones de aumentos; y a partir de marzo de 2011, con la liberación de los precios de los combustibles líquidos, dando lugar a un incremento del 30% en las naftas y del 50% en el gas oil en el lapso de un año. Sobre esta base, la compañía alcanzó una recomposición de ingresos y utilidades que tuvieron dos destinos: la remisión de

---

<sup>3</sup> El Cronista, 3.11.2011

utilidades en favor de Repsol, y el repago del préstamo que habilitó a que el grupo Petersen ingresara en la compañía sin poner un peso.

En este período, estalla la crisis mundial capitalista, con una de sus manifestaciones más intensas en el sistema financiero europeo. Cabe destacar el fuerte compromiso de los accionistas de Repsol con el financiamiento de las “hipotecas basura” en España. En ese cuadro, la presión en favor de la remisión de utilidades de YPF cobrará otro significado: el socorro a los accionistas privados de Repsol. Entre ellos, se encuentra el grupo constructor Sacyr Valle Hermoso<sup>4</sup>. En 2010 y 2011, la política de intensa ‘succión’ de los recursos de YPF en favor de Repsol y sus accionistas privados tuvo este marco preciso: el default de la banca europea, y la reversión de los flujos internacionales de capital de los llamados países ‘emergentes’ a la banca en crisis. Entre 2008 y 2011, la deuda externa de YPF se multiplicó por tres, coincidiendo con el período de mayor desinversión de la compañía. Se trata de una clásica operación de vaciamiento a través de autopréstamos, que fue consentida desde el poder político.

En suma, la desregulación de precios financió la “argentinización” de Ezquenazi y la fuga de divisas de Repsol, pero nada aportó a un proceso de recomposición de la producción o las reservas de petróleo y gas.

## **6. Intervención de crisis y salida de Repsol**

En estos términos, el año 2011 culminó con un record de importaciones de derivados de petróleo, y una nueva caída en la extracción de petróleo y gas, en el marco de la parálisis productiva de regiones enteras, como el Norte de Salta o Santa Cruz. Las crecientes importaciones de gas tienen entre sus proveedores a la propia Repsol y a otras petroleras que operan el país. De este modo, la contrapartida de esta “huelga de inversiones” consentida es el desarrollo de importaciones a precios que superan en cuatro o cinco veces a los valores locales. Este colapso energético –y una crisis en ciernes en el sector externo- empuja al gobierno a la intervención de la compañía petrolera. En abril de 2012, se

<sup>4</sup> En 2011, Sacyr intenta un acuerdo de sindicación de acciones con otro accionista de Repsol, la petrolera Pemex. El propósito de este acuerdo –que finalmente no prosperó- era arrebatarle al grupo financiero La Caixa el control accionario de Repsol, y tuvo como principales impulsores a los acreedores privados de Sacyr, con la evidente intención de enjugar sus deudas con los recursos de YPF.

anuncia el proyecto de ley de “soberanía hidrocarburíferas”, que declara de interés público al autoabastecimiento de hidrocarburos. La ley proclama entre sus objetivos “la integración del capital público y privado, nacional e internacional, en alianzas estratégicas dirigidas a la exploración y explotación de hidrocarburos convencionales y no convencionales”. Por un lado, ratifica el modelo de explotación vigente, que ha colocado al Estado como gestor del ingreso de grupos petroleros locales e internacionales. Por el otro, introduce la cuestión de la explotación de recursos no convencionales, una de las claves del nuevo modelo de operaciones inaugurado con esta ley. La ley declara de utilidad pública y sujeta a expropiación a las acciones de Repsol hasta completar el 51% del paquete accionario de la petrolera. A su vez, del 51% de las acciones a expropiar, el 26% pasarán al Estado nacional, y el 24% será distribuido a las provincias, en el marco de un pacto de sindicación de acciones (votar en común) entre los dos poderes. La ley establece que las acciones expropiadas serán tasadas por el Tribunal de Cuentas nacional. No toma en cuenta, sin embargo, el desguace previo ejecutado por Repsol, y que llevara a repatriar divisas por sumas superiores a la propia generación de utilidades. Repsol, por su parte, anunció la presentación de una demanda en el tribunal del Banco Mundial (Ciadi), a sabiendas de que el gobierno argentino continúa aceptando la jurisdicción extranjera para la resolución de litigios originados en el país. Los diez años de invocación al discurso “nacional y popular” tampoco han servido para romper el status semicolonial en este punto. En relación a la futura operación de YPF, se preserva el carácter de “sociedad anónima de capital abierto”, esto es, el status legal impuesto por la privatización menemista de 1993. Se dispone un gerenciamiento profesionalizado<sup>5</sup> y la determinación de acudir a “fuentes de financiamiento internas y externas y a la concertación de asociaciones estratégicas, uniones transitorias de empresas, y todo tipo de acuerdos con otras empresas públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras”. Estos objetivos fueron refrendados, poco después del breve período de intervención, con la designación al frente de la compañía de un profesional con fuertes vínculos con la industria internacional de equipos petroleros. El propósito de sostener el entrelazamiento de YPF al capital petrolero internacional, por lo

---

<sup>5</sup> En su discurso de apertura del año legislativo, un mes antes de la intervención a YPF, la Presidenta calificó a la presidencia de José Estenssoro en la petrolera (1993) como “modelo de gestión”.

tanto, está presente en la propia ley de “soberanía hidrocarburífera”, votada poco después en el Congreso.

## 7. El “modelo Petrobras”

Los voceros oficiales –y quienes votaron esta ley- rescataron la cuestión de la propiedad estatal sobre el 51% de las acciones de la compañía. Cabe destacar que la ley de “soberanía hidrocarburífera” no impide que esa mayoría se revierta a favor de privados, a través de ampliaciones futuras de capital. En relación al 49% restante, la parte correspondiente a Ezquenazi ha quedado en manos de la propia Repsol –que le había prestado dinero al grupo local- y de bancos internacionales que también financiaron la operación. Uno de ellos, el grupo Slim<sup>6</sup>, decidió capitalizar sus deudas y obtuvo así el 8,4% del paquete accionario de YPF. Como resultado de estos movimientos, Repsol es hoy el segundo accionista de YPF, con el 12%. En tercer lugar revista el mencionado Slim, y la porción restante se encuentra en manos de bancos privados –BNP Paribas, Itaú- y el mercado bursátil.

La existencia de una sociedad mixta de capital abierto ha sido reivindicada como una reedición del “modelo Petrobras” –esto, en referencia a la petrolera brasileña con mayoría estatal y que es presentada como un modelo de soberanía petrolera. Pero en esta comparación, no se percibe la fuerte dependencia de la actual Petrobras a los fondos de inversión internacionales que participan en su capital accionario. Por caso, son frecuentes los choques entre el directorio de Petrobras y el gabinete económico brasileño en torno de la política de precios de combustibles. Recientemente, y después de denunciar un retraso del 20% de los precios de las naftas en el mercado internacional, uno de los asesores de los inversores privados de Petrobras –el “Credit Suisse” - le reclamó al directorio de la petrolera “enviar un mensaje de que tiene el comando de la empresa”.<sup>7</sup> Es de prever que la ‘nueva’ YPF se encuentre sometida también a la presión de su capital flotante que cotiza

---

<sup>6</sup> Este grupo mexicano tiene participación en La Caixa, a su vez accionista de Repsol.

<sup>7</sup> Valor Económico, 18.6.2012

en el mercado bursátil, y que exigirá que la renta petrolera se dirija a la remuneración de sus acciones.

Más allá de esta observación, la existencia de una compañía petrolera con mayoría estatal – o incluso totalmente estatal- remite a otra cuestión, y es la de la orientación social general de ese Estado. El mercado petrolero internacional –y en particular el de los países emergentes- abunda en ejemplos respecto de la creciente gravitación de petroleras de capital mixto. A través de ellas, las petroleras internacionales se asocian a los estados petroleros por dos vías: o el entrelazamiento accionario o los contratos y concesiones de exploración. De ese modo, la propiedad estatal asegura el compromiso del poder político con los inversores internacionales, a cambio de una participación fiscal en el reparto de la renta petrolera. Se trata de un nacionalismo fiscal que no altera las relaciones sociales capitalistas, y donde la ‘tajada’ fiscal suele ser despilfarrada en beneficio de las patrias contratistas locales, la fuga de capitales o, directamente, la corrupción de las camarillas gobernantes. En las garantías que el gran capital internacional suele exigir a la ‘contraparte’ local se encuentra, naturalmente, la regimentación de los trabajadores petroleros. En cualquier caso, y dentro de la variedad de matices que ofrece el estatismo petrolero de contenido capitalista, sin duda que el ‘modelo’ local revista entre los más conservadores.

## **8. De la reestatización a la reprivatización**

Después de la reestatización parcial de YPF, los miembros del gabinete nacional y las autoridades de la petrolera han desplegado múltiples tratativas con petroleras internacionales, pero muy especialmente, con aquellas de origen angloamericano, como Chevron, Exxon Mobil, Conoco Phillips o EOG. El núcleo de estas negociaciones es la explotación del yacimiento no convencional de Vaca Muerta (Neuquén) a través de las técnicas de “fracking” o hidrofractura. Esta técnica, consistente en la perforación a grandes profundidades con la inyección posterior de importantes volúmenes de agua, sustancias químicas y arena, ha sido objeto de fuertes impugnaciones ambientales en varios países europeos. En su consumo de agua, la hidrofractura supera a la megaminería a cielo abierto,

y lo mismo ocurre en materia de empleo de sustancias contaminantes o radiactivas. De acuerdo al informe anual de la Administración de Información de Energía de los Estados Unidos, Argentina sería el tercer país en términos potenciales en materia de reservas de hidrocarburos de extracción no convencional.<sup>8</sup> Las inversiones necesarias para habilitar a esta extracción se situarían entre los 30.000 y 40.000 millones de dólares. Es evidente que la operación de este megayacimiento es una de las claves que explican la salida compulsiva de Repsol de YPF. Al tiempo que la petrolera de origen español carecía de condiciones económicas para financiar este filón, se reforzaba la presión de otras compañías internacionales para ingresar en él. En el mismo lapso donde se producía la reestatización parcial de YPF, la British Petroleum, que venía de vender su participación en la empresa Panamerican Energy<sup>9</sup> a favor de capitales chinos, anunció su decisión de permanecer en el país, en vista de las nuevas oportunidades abiertas por la salida de Repsol.

Una segunda veta que se encuentra en discusión con las petroleras internacionales es la exploración en la plataforma del Atlántico Sur, cuestión que se encuentra directamente vinculada a las manifestaciones oficiales en reclamo de un nuevo status jurídico en las Islas Malvinas. Mientras avanzan las tareas exploratorias de empresas británicas y norteamericanas, se han reforzado las iniciativas del Estado argentino para alcanzar alguna forma de participación fiscal futura en esas operaciones.

En relación a estas negociaciones con empresas anglonorteamericanas por parte del gobierno argentino, cabe agregar una última cuestión. En la jornada anterior a los anuncios de reestatización de YPF, la presidenta Cristina Kirchner compartió un foro internacional con el presidente Obama, y parece difícil –sino imposible– considerar que éste no hubiera sido informado de la decisión del gobierno argentino, que evidentemente no vetó. En los meses previos a la reestatización, y en medio del declive económico-financiero de Repsol, circularon versiones respecto de la venta de la petrolera de radicación española a la empresa china Sinopec. Objetivamente, la decisión oficial bloqueó esta decisión, que hubiera reforzado –vía YPF– la presencia de capitales chinos en la región. Desplazada Repsol, se iniciaron las negociaciones con Exxon Mobil, Chevron y otras.

---

8 Anual Energy Outlook, 2011.

9 Pan American opera el gran yacimiento de Cerro Dragón, en la provincia de Chubut.

## **9. La reestatización en una impasse**

Pasados seis meses de la intervención a YPF y al mercado de hidrocarburos, los avances en estas alianzas internacionales no han pasado sin embargo de las tratativas o de las cartas de intención. En esas negociaciones, las megapetroleras han reclamado condiciones para participar de las “alianzas estratégicas” proclamadas en la ley de ‘soberanía hidrocarburífera’. Esos planteos se resumen en tres puntos: libertad para la remisión de utilidades y divisas al exterior, precios alineados con el mercado internacional y libre disponibilidad de los recursos extraídos. En el primer caso, se trata de la práctica que venían desarrollando Repsol/ Ezquenazi, y que condujo a la sangría de YPF. En relación al segundo y tercer punto, son los reclamos que vienen realizando todas las petroleras que operan en el país, como condición para levantar la ‘huelga de inversiones’ que llevan adelante desde hace una década. La satisfacción de estos planteos comporta la entrega integral de la renta petrolera y gasífera al capital petrolero internacional, un bloqueo a cualquier perspectiva de desarrollo de las fuerzas productivas y una exacción adicional a trabajadores y consumidores. El gobierno ha venido sorteando una definición de fondo en este punto. Mientras tanto, ha reforzado una política dirigista en materia de fijación de precios y márgenes en toda la cadena petrolera. Este intervencionismo, sin embargo, tiene un contenido definido: avanzar, en forma ‘administrada’, en la orientación exigida por los potenciales inversiones. Sólo en el curso de este año, YPF aumentó un 24% los precios de sus naftas, igualando así la evolución de las refinadoras privadas. Ese aumento fue mayor si se tiene en cuenta la decisión de rebajar el octanaje de la nafta super, perjudicando por lo tanto su rendimiento. Junto a ello, fue anunciado un aumento del 300% en el gas natural comprimido (GNC) de uso vehicular. Por otra parte, la decisión de concentrar en YPF las compras externas de fuel oil y gas oil –que CAMMESA venía suministrando a pérdida a las generadoras de energía- sólo puede entenderse en el marco de un aumento de la tarifa. El dirigismo oficial no tiene como orientación enfrentar las tendencias del gran capital para imponer sus términos de salida a la crisis energética nacional. Sólo apunta a regular las consecuencias de esa orientación, que en cualquier caso serán confiscatorias para trabajadores y consumidores.

En relación al financiamiento de la ‘nueva’ YPF, la única operación viabilizada hasta ahora ha sido un préstamo otorgado por la ANSES, a una tasa de interés sensiblemente inferior a la que registran las operaciones de financiamiento del sector público nacional o provincial.

En este período, mientras tanto, se han agravado todos los indicadores del default energético. Las importaciones de combustibles crecieron un 35% en el período transcurrido entre mayo y agosto de 2012. La producción de petróleo y gas volverá a declinar en 2012 respecto del año anterior.

La transición hacia las “alianzas estratégicas” que aún no llegan está siendo financiada, por lo tanto, por los consumidores –a través de los aumentos de tarifas- y la caja del sistema previsional, como ocurre con otros desequilibrios del ‘modelo’ oficial.

## **10. Conclusiones y perspectivas**

La reestatización de YPF no ha sido el resultado de una decisión premeditada, mucho menos de un viraje estratégico en la orientación de la política oficial. Estamos, en cambio, ante un recurso de crisis, impuesto por dos circunstancias definidas. En primer lugar, el colapso energético al que condujo la propia política oficial, al preservar el núcleo de las privatizaciones de los 90 y consentir el vaciamiento del patrimonio gasífero y petrolero por parte de los concesionarios privados. En segundo término, la crisis mundial capitalista que estalla en 2008 acentúa todas estas tendencias, al reforzar la presión del capital financiero en favor de la succión de recursos hacia sus casas matrices. Ello se tradujo en una intensa política de remisión de divisas por parte de Repsol. La asociación de Ezquenazi constituyó una suerte de aval oficial a ese proceso de fuga de capitales, que concluyó en un verdadero default energético.

A pesar de esos antecedentes, la medida de emergencia adoptada por el gobierno apunta a rescatar la misma política que ya colapsó. Una Repsol exhausta apunta a ser reemplazada por Exxon o Chevron –la reestatización, por lo tanto, es el preludio de una reprivatización. Pero los nuevos beneficiarios potenciales exigen las mismas prerrogativas que favorecían a Repsol. El gobierno busca arbitrar entre esas exigencias, por un lado, y las agudas consecuencias sociales que acarrearía la ‘normalización’ tarifaria reclamada por los operadores privados, por el otro. Los límites insuperables de la política oficial para

sostener ese arbitraje conduce a una progresiva concesión a las exigencias del lobby energético capitalista, revestidas bajo la forma del intervencionismo.

En torno de la reestatización de YPF, el gobierno ha blandido la bandera del 'autoabastecimiento petrolero', en términos similares a los que justificaron, bajo el desarrollismo, la firma de concesiones leoninas con petroleras internacionales. Por lo tanto, no sería la primera vez en la historia nacional que un planteo parcial o limitado de autonomía nacional sirve de excusa para una mayor sujeción al capital financiero. Pero en este caso, los términos de esa subordinación serán mayores a los del pasado: en el marco de una bancarrota histórica del capitalismo, las "alianzas estratégicas" sólo funcionarán si sirven a la captura integral de la renta gasífera y petrolera en socorro del quebrado capital financiero. Las opciones del actual régimen político y social pasan, o por esa sujeción, o por la continuidad del dislocamiento energético.

Un planteo de salida a esta impasse exige una transformación social que excede naturalmente a la propia rama de la energía, pero que debe comenzar inexcusablemente por ella. En primer lugar, reclama la nacionalización integral de YPF y de toda la industria petrolera. Esta medida no puede ser cargar sobre el país el resarcimiento a favor de los beneficiarios del vaciamiento. Por el contrario, la desinversión y la fuga de capitales operada durante diez años exigiría un resarcimiento inverso, o sea, de los grupos petroleros en favor del país. La gestión directa de la industria petrolera por parte de sus trabajadores y técnicos permitiría establecer sus costos reales y la disposición de la renta gasífera y petrolera en función de un planteo general de industrialización y planificación económica integral, a favor de los intereses de la mayoría nacional.

Una reorganización general del país dirigida por los trabajadores permitiría destinar los recursos del comercio exterior y la banca a impulsar el desarrollo energético que la burguesía nacional y sus gobiernos no han podido impulsar a lo largo de un siglo. Este planteo debería ligarse a una reorganización continental de los recursos energéticos en manos de los trabajadores de la región. Los nacionalismos latinoamericanos también han sido incapaces de alcanzar la integración energética, bloqueada por las rivalidades de las burguesías locales y los arreglos de los grupos petroleros internacionales con los diferentes Estados y petroleras estatales o semiestatales.

Los límites de esta reestatización de crisis colocará, con más fuerza que nunca, la discusión de una salida de fondo, así como de sus sujetos sociales.